



**DECRETO-004**

TRD-1141.4

**DECRETO No.004**  
01 de enero de 2016

**“POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION”**

El Alcalde Municipal de Palmira, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que confiere el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el Artículo 29 de la ley 1551 de 2012, y demás normas concordantes, y

**CONSIDERANDO:**

Que actualmente se encuentra vacante de manera definitiva el cargo de Conductor código 480 grado 4, de Despacho Alcalde.

Que como consecuencia de lo anterior, se hace necesario proveer de manera inmediata el anterior empleo, a fin de no afectar el servicio público, y las funciones que este tiene enmarcadas para su desempeño.

Por lo anterior, se procede a Nombrar EN PROPIEDAD, en el cargo de Conductor código 480 grado 4, de Despacho Alcalde, al Señor JUSTO RODRIGO CORREA TABARES, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.536.505 de Popayán – Cauca.

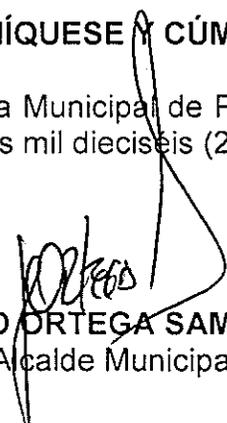
En mérito de lo anterior, se

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar en PROPIEDAD, al Señor JUSTO RODRIGO CORREA TABARES, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.536.505 de Popayán – Cauca, en el cargo de Conductor código 480 grado 4, asignado al Despacho del señor Alcalde.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Palmira – Valle del Cauca, al primer día (1) del mes de enero del año dos mil dieciséis (2016).

  
**JAIRO ORTEGA SAMBONÍ**  
Alcalde Municipal

Redactor: Luis Felipe González Mora. Director Administrativo  
Transcriptor: Antonio Ochoa Técnico Operativo.  
Aprobó: Luis Felipe González Mora V. Director Administrativo